



PREMIO PERIODISMO CIENTÍFICO DEL MERCOSUR

Quinta Edición

REGLAMENTO

Artículo 1°. El PREMIO DE PERIODISMO CIENTÍFICO DEL MERCOSUR es una iniciativa de la Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología del MERCOSUR (RECYT) y de los organismos de ciencia y tecnología de los países miembros y asociados al MERCOSUR, organizado por el CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT), de Paraguay.

Artículo 2°. El PREMIO DE PERIODISMO CIENTÍFICO DEL MERCOSUR tiene como propósitos principales promover la comunicación de la ciencia, tecnología e innovación en el MERCOSUR para su apropiación por la sociedad, a través del Periodismo Científico, además de estimular una mayor presencia de la ciencia, la tecnología y la innovación en los medios de comunicación de los países miembros y asociados, y fomentar la participación de los jóvenes en actividades de comunicación de la ciencia.

Artículo 3°. El PREMIO DE PERIODISMO CIENTÍFICO DEL MERCOSUR convoca a postulantes de los países miembros y asociados del MERCOSUR.

Artículo 4°. El lanzamiento del Premio será en simultáneo en los países miembros y asociados al MERCOSUR. El reglamento se aplica igualmente a todos esos países.

Artículo 5°. La RECYT establece anualmente el tema del certamen, siendo el elegido para la presente edición del Premio: “ENERGÍAS RENOVABLES Y NUEVAS FUENTES DE ENERGÍA”, según Acta 01/22 del 27 de mayo del 2022.

TEMA GENERAL: Energías renovables y nuevas fuentes de energía

Subtemas: Energía eólica, energía hidráulica, energía solar, hibridación de energías e hidrógeno verde

El consumo de energía es uno de los grandes medidores del progreso y bienestar de una sociedad. El concepto de “crisis energética” aparece cuando las fuentes de energía de las que se abastece la sociedad —en su mayoría procedentes de combustibles fósiles como el carbón, el petróleo y el gas— se agotan o se encarecen drásticamente. En respuesta a esto, la búsqueda de nuevas fuentes de energía, también conocidas como energías alternativas, ha ido en aumento durante las últimas décadas. Cada año, el protagonismo de las energías renovables va escalando más alto en la producción energética mundial. Asimismo, el autoconsumo se ha posicionado como la mejor alternativa para mitigar el impacto generado por el uso de combustibles fósiles. El empleo de los recursos naturales que se suponen ilimitados, como el viento, el agua y el sol, han resultado en nuevas tecnologías que logran generar energía por medio de la acción natural de estos recursos, no solamente por sí solos sino también en combinación entre ellos, o incluso al aislar sus componentes, como el caso del hidrógeno verde, derivado del uso de las moléculas de hidrógeno contenidas en el agua (H_2O). En el afán de dar a conocer los avances en este campo, la RECYT del MERCOSUR busca premiar a trabajos de periodismo científico que den visibilidad a los distintos proyectos del área y acercar así los avances de la ciencia y la tecnología a las sociedades de nuestra región.

Artículo 6°. El Premio será otorgado en dos categorías:

1- Categoría Escrita

1.1 Modalidad Junior (18-24 años)

1.2 Modalidad Profesional

2- Categoría Fotográfica

CATEGORÍA ESCRITA

Artículo 7°. Requisitos para postulaciones en la Categoría Escrita Modalidad Junior:

- Ser ciudadano/a o residente de uno de los países miembros o asociados del MERCOSUR.
- Ser estudiante de Periodismo o carreras afines, condición que deberá ser acreditada por una constancia del centro de estudios.
- Tener entre 18 y 24 años de edad, a la fecha del lanzamiento de la convocatoria.
- No haber ganado el 1er. puesto de la misma categoría, en la edición anterior.
- El/la postulante deberá consignar los datos solicitados para los campos: Datos del/ de la autor/a y Datos del trabajo postulado en el Sistema de Postulación a Instrumentos (SPI) del CONACYT <https://spi.conacyt.gov.py/>.

Artículo 8°. Requisitos para postulaciones en la Categoría Escrita Modalidad Profesional:

- Ser ciudadano/a o residente de uno de los países miembros o asociados del MERCOSUR.
- Ser profesional graduado de Periodismo, carreras afines y/o carreras del área de las ciencias (Manual de Frascati), con probada incursión en el ámbito periodístico (al menos tres trabajos publicados, con firma, en los últimos dos años).
- Ser periodista del staff de un medio de comunicación escrito (impreso o digital) o trabajar como freelance, condición que será acreditada con al menos tres trabajos publicados, con firma, en los últimos dos años.
- Ser mayor de 21 años a la fecha del lanzamiento de la convocatoria.
- No haber ganado el 1er. puesto en la misma categoría, en la edición precedente.
- El/la postulante deberá consignar los datos solicitados de la categoría escrita y modalidad correspondiente a los campos: Datos del/ de la autor/a y Datos del trabajo postulado en el Sistema de Postulación a Instrumentos (SPI) del CONACYT <https://spi.conacyt.gov.py/>.

Artículo 9°. Las postulaciones a presentar en la Categoría Escrita modalidades Junior y Profesional deberán observar los siguientes puntos:

- Los trabajos postulados deben presentarse de manera individual.
- Los trabajos postulados deben ser presentados en uno de los idiomas oficiales de MERCOSUR, portugués o español.
- Cada postulante tendrá derecho a presentar hasta 1 (un) trabajo.

- Podrán participar trabajos de cualquier género periodístico, siempre que sean referentes a la temática del concurso. Estos deberán haber sido publicados - en medios impresos, en portales informativos, tipo web, o en blogs periodísticos - en países miembros o asociados del MERCOSUR, entre el 16 de septiembre de 2021 y el 30 de septiembre de 2022.
- El trabajo deberá tratar el tema de la convocatoria, presentando una extensión mínima de 1.000 (mil palabras) y máxima de 3.500 (tres mil quinientas palabras).
- Deberá adjuntarse en formato PDF el escaneado del trabajo impreso, la versión web, si corresponde y el link de la publicación. El candidato que postula un trabajo publicado sólo en medios virtuales es responsable de adecuar su texto al formato impreso y digitalizarlo para su envío, a fin de evitar la pérdida de información (infografías dinámicas, texto, a causa de la diagramación de la página web). De esta manera, se viabilizará la correcta comprensión del contenido del texto en el formato digitalizado (PDF) y se evitará un perjuicio en su evaluación.
- Deberá adjuntarse el título de grado del concursante para la modalidad profesional de la categoría escrita.
- Deberá adjuntarse una copia escaneada del documento de identidad.
- No se aceptarán postulaciones de integrantes del staff de los organismos de ciencia y tecnología de los países miembros o asociados del MERCOSUR. Los Organismos Nacionales de Ciencia y Tecnología (ONCYT) velarán por el cumplimiento de este punto.

Artículo 10°. Serán admitidos y pasarán a la etapa de evaluación los trabajos que cumplan con los requisitos de los artículos anteriores y sean presentados en el plazo que determina este reglamento.

Artículo 11°. Criterios de Evaluación en la Categoría Escrita.

- Excelente calidad de redacción periodística, que aporte a una mejor comprensión del público sobre el tema seleccionado.
- Tratamiento profundo, objetivo, cuidadoso e innovador de la información.
- Enfoque social de la información tratada.
- Pluralidad de puntos de vista y variedad de fuentes consultadas, visibilizados en el trabajo.
- Buena utilización de elementos gráficos e imágenes que clarifiquen y/o enriquezcan el contenido.
- Fuentes científicas o académicas de instituciones públicas o privadas.
- Relato de resultados de la actividad científica, técnica o profesional de equipos o instituciones dedicadas a la investigación.
- Temas de interés científico al alcance de diversos públicos de la región del MERCOSUR.
- Interés e impacto periodístico.

CATEGORÍA FOTOGRÁFICA

Artículo 12°. Para postulaciones en la Categoría Fotográfica se considerará los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano/a o residente de uno de los países miembros o asociados del MERCOSUR.
- Acreditar desempeño profesional (integrar el staff de un medio de comunicación escrito impreso o digital, trabajar como freelance —condición que será acreditada por al menos tres materiales publicados en los últimos 2 años— o pertenecer a un gremio de profesionales de la fotografía).
- Ser mayor de 21 años a la fecha del lanzamiento de la convocatoria.
- No haber ganado el 1er. puesto en la misma categoría, en la edición precedente.

Artículo 13°. Las postulaciones en la Categoría Fotográfica deberán observar los siguientes puntos:

- Presentarse de manera individual y ser de autoría propia.
- La fotografía deberá haber sido producida entre el 16 de septiembre de 2021 y el 30 de septiembre de 2022.
- Cada postulante podrá presentar hasta 3 fotografías.
- Abordar el enfoque de la convocatoria.
- Se admitirán fotografías en formato digital, debiendo ir acompañadas de un texto que permita interpretar su interés científico y/o tecnológico. Este texto no deberá sobrepasar las cien (100) palabras.
- El/la postulante deberá consignar los datos solicitados de la categoría fotográfica correspondiente a los campos: Datos del/ de la autor/a y Datos del trabajo postulado en el Sistema de Postulación a Instrumentos (SPI) del CONACYT <https://spi.conacyt.gov.py/>.
- La/s fotografía/s deberá/n enviarse en archivos con formato JPG o PNG. La/s imagen/es deberá/n tener dimensiones mínimas de 1.200 x 1.800 píxeles. En cualquiera de los casos, el archivo enviado, no deberá superar los diez (10) MB de tamaño.
- La/s fotografía/s deberá/n ser original/es y no presentar modificaciones, salvo aquellas relativas a la gestión de color, como densidad, contraste, saturación, además del corte de edición.
- No serán admitidas fotografías que hayan competido en ediciones anteriores de este Premio.
- El postulante deberá declarar que acredita su autoría y derecho sobre la (s) fotografía (s).
- No se aceptarán postulaciones de integrantes del staff de los organismos de ciencia y tecnología de los países miembros o asociados del MERCOSUR. Los Organismos Nacionales de Ciencia y Tecnología (ONCYT) velarán por el cumplimiento de este punto.

Artículo 14°. Serán admitidos y pasarán a la etapa de evaluación los trabajos que cumplan con los requisitos de los artículos anteriores y sean presentados en el plazo que determina este reglamento.

Artículo 15°. Criterios de Evaluación en la Categoría Fotográfica. En las imágenes se valorará originalidad, calidad técnica, elementos artísticos y contenido científico/técnico. En cuanto al texto que describe la fotografía, se considerará el carácter divulgativo.

Artículo 16°. Los/as autores/as de las imágenes premiadas ceden a la RECYT y a las instituciones que la integran, los derechos de explotación de las imágenes, pudiendo ser éstas utilizadas libremente y sin contraprestación económica para su reproducción, distribución, comunicación pública y transformación en cualquier medio, formato o soporte. Las imágenes premiadas y no premiadas podrán ser utilizadas con fines de promoción del propio certamen y de otras actividades propias de la divulgación de la ciencia.

Artículo 17°. Las personas que postulan trabajos deberán optar por participar en la Categoría Escrita o en la Categoría Fotográfica. No se podrá participar de ambas.

Artículo 18°. Del Jurado.

- El Jurado estará integrado por especialistas en divulgación científica, comunicadores, investigadores de la comunidad científica y tecnológica, de los países miembros del MERCOSUR. En lo posible serán bilingües (español-portugués).
- Los miembros del jurado evaluarán la pertinencia de la temática de todos los trabajos admitidos, antes de aplicar la matriz correspondiente a cada categoría.
- Los tres trabajos de mayor puntuación serán los premiados en cada categoría.
- El Jurado podrá establecer menciones para trabajos sobresalientes.
- Cualquier situación no prevista en estas bases y condiciones quedará a criterio del Jurado.
- El incumplimiento de cualquiera de los requerimientos será motivo de descalificación automática de las postulaciones.
- Las decisiones del Jurado son definitivas e inapelables.
- La participación en el “PREMIO DE PERIODISMO CIENTÍFICO DEL MERCOSUR” implica la aceptación de todos los capítulos, artículos y condiciones del presente Reglamento.
- Los miembros del jurado serán designados por las instituciones que integran la RECYT y éstas mediarán los medios necesarios para su participación en las tareas de juzgamiento, de acuerdo con lo pautado con la organización.

Artículo 19°. De los premios. Los primeros se otorgarán conforme al siguiente cuadro y tienen como referencia los siguientes valores en guaraníes:

PREMIOS	Categoría profesional escrita			Categoría júnior escrita			Categoría fotográfica		
	1°	2°	3°	1°	2°	3°	1°	2°	3°
Valor en guaraníes	Gs 5.000.000	-	-	Gs 5.000.000			Gs 5.000.000		
Certificado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Artículo 20°. En las tres categorías podrán concederse premios al primer puesto y certificados de reconocimiento al segundo y tercer lugar de la RECYT y organizaciones que apoyen el certamen, de acuerdo con el cuadro del Art. 19°.

Artículo 21°. Mención especial: Se podrá establecer una mención especial a una fotografía destacada, realizada por un científico investigador, o estudiante en iniciación científica, adscripto a un centro de estudios y/o de investigación del MERCOSUR.

CALENDARIO

Lanzamiento	21 de junio de 2022
Fecha límite para envío de propuestas	30 de septiembre de 2022
Juzgamiento de trabajos	Segunda quincena de octubre 2022
Difusión de lista de trabajos ganadores	Primer quincena de noviembre 2022
Ceremonia virtual de entrega de premios (será realizada en sede y fecha a ser definidos por la RECYT)	Noviembre de 2022